1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []
Cuota Número 04		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4162.010.26.1.0612 de 2024		
Nombre completo del contratista: LILIANA PATRICIA QUIROGA OROZCO		
Documento de identificación: CC.66.905.881		
Nombre del supervisor: OSCAR LONDOÑO ARCILA		
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS,PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 09/05/2024	Fecha terminación 31/10/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: hasta por la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 26.628.000).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 26.628.000	$4.438.000	$13.314.000	$ 8.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1064766130 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810656299 Operador: Simple Fecha de Pago: 05/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa la Planilla Certificado de Afiliación ARL Positiva Riesgo 4.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 0612-2024

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

Revisó e Informó semanalmente al área de escenarios comunitarios sobre las incidencias más importantes en la verificación de los bienes e inmuebles de los escenarios correspondientes de la comuna 17.

2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

El contratista brindó apoyo en las instalaciones del polideportivo Centro de integración y Desarrollo Social CIDES los Pinos en la Comuna 18.

3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El contratista apoyó en la actividad de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en la comuna 17 de la Audiencia Pública para Identificar ideas de proyectos-POAI 2025.

4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

El contratista brindó apoyo atendiendo a la comunidad, escuchando sus inquietudes, dándoles respuestas claras y oportunas a sus peticiones de la comuna 17.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

El contratista apoyó en la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios de la comuna 17, en el parque recreativo bloques del limonar, en el mantenimiento preventivo de las bacterias sanitarias que están debajo de la gradería

6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

El contratista informó la información actualizada semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes en los escenarios deportivos de la comuna 17 al líder de zona del área de Administración de escenarios.

7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

El contratista asistió a las reuniones programadas por el líder zonal de manera oportuna, en el Club Tequendama, el cual solicito los cronogramas de los escenarios deportivos a cargo, cuadro de solicitud de equipo de mantenimiento.

8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

El contratista custodió y sistematizó la documentación e información propia de cada escenario deportivo comunitario de la comuna asignada recolectada en las visitas de seguimiento y control ejecutadas en territorio de la comuna 17.

9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Secretaría y Administradores.

El contratista veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría de Deporte y la Recreación y los Apoyos Administrativos encargados, recordándoles el cumplimiento de las políticas de administración, uso, disposiciones y regulaciones enmarcadas por la Resolución 55 del 11 de marzo del 2021 y la 249 de 21 de julio 2017 emanada por la secretaria de Deporte y la Recreación.

10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

El contratista apoyó, en la actividad de socialización y articulación de los programas institucionales de la secretaria del deporte y la recreación, en los diferentes escenarios deportivos para instalar la oferta Institucional, Parque Recreativo Ciudad Capri con la disciplina patinaje, Unidad Recreativa Primero de Mayo con la disciplina voleibol, Parque Recreativo la Hormiga con la disciplina voleibol con el programa Deporvida y en la Feria de Servicio Volvamos a Mi Cali Bella en la Ciudadela Comfandi.

11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

El contratista realizó visitas periódicas a los escenarios deportivos comunitarios que tiene asignado de la comuna 17.

12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

El contratista brindó apoyó, estructuro, organizó y actualizó el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

El contratista realizó acta de visitas y reunión periódicas a los escenarios asignados de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comuna 17.

14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

El contratista apoyó en la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios de la comuna 17, en el Parque Recreativo Javier Aba, en la minga de mantenimiento y embellecimiento de la estructura de las porterías de futsala y baloncesto de la cancha múltiple con el Club Flying Hoops.

15. Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaria del deporte y la recreación.

El contratista asistió a la capacitación para fortalecer la perspectiva de género en el deporte y la equidad de la Mujer.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1Plzh41fdel-eQ1j9yJH_o1C_5ltdfN4h

.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

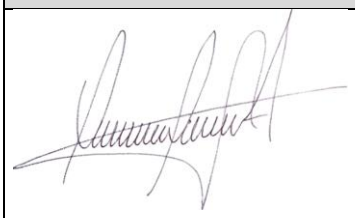
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



OSCAR LONDOÑO ARCILA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/08/ 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.